EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE
Convocatoria carrera docente (Resoluciones Nº RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

DEPARTAMENTO
EXPTE. Nº EXP-2026-22855#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO
CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. D.G. Mariela Lilian Carreri, Mgter D.G. Mariana Chiarelli Bagur, Mgter Arq Miguel Ángel Riera.
ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. Gianella Daiana Mansilla.
DOCENTE INSCRIPTO: D.G. Ramiro Martín Núñez Rolón.
FECHA: 01/ 09/26– Hora: 09:00
En la ciudad de Resistencia, capital de Chaco, al 1° día del mes de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N.° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº 832/24 CS.), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación simple, con funciones en la unidad curricular “Metodología de la Ciencia Aplicada al Diseño” del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.
Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Srta Gianella Daiana Mansilla .
EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:
Formación académico-disciplinar: Subtotal 3.50
Documentación acreditada:
Título universitario de grado: Diseñador Gráfico. Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Universidad Nacional del Nordeste. Marzo 2012. (30 puntos)
Especialización en Diseño de Proyectos. Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI) y Universidad Europea del Atlántico. 2016. 420 horas. (40 puntos)
Maestría en Tipografía (en curso). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Universidad de Buenos Aires. Cursado completo entre 2021 y 2023, actualmente en etapa de desarrollo de tesis. (0 puntos)
Cursos de posgrado disciplinares: La documentación presentada no corresponde al período evaluado (0 puntos)
Fundamentación: El docente posee una sólida formación académica en grado y posgrado.

Formación docente: (0 puntos)
La documentación presentada en relación a los cursos de posgrado relativos a la docencia no corresponden al período evaluado (0 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (0.95 puntos)
Documentación acreditada:
Antigüedad docente en el nivel universitario: 10 años (5 puntos)
Cargo docente concursado: Auxiliar Docente de Primera en Metodología de la Ciencia aplicada al Diseño. Designación por concurso desde 2018 (Resolución N° 423/18-HCD FAU). (9 puntos)
Cargo docente interino: Auxiliar Docente de Primera en la misma asignatura. Designación interina 2015-2018 (Resolución N° 214/15-HCD FAU). (0 puntos)
Adscripciones en la misma unidad curricular: fuera del período evaluado (0 puntos)
Experiencia en otras universidades: Universidad de la Cuenca del Plata: Titular (2017-2020) y Adjunto (2015-2016). (0 puntos)
Fundamentación: El docente acredita una trayectoria extensa y consolidada, con cargos por concurso e interinos en la misma unidad curricular, y experiencia en otra universidad.

Producción en docencia: (Sub total 0 puntos)
El docente menciona actividades en su informe, pero no adjunta documentación probatoria que las acredite (materiales didácticos, publicaciones, certificados de innovaciones, etc.).

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (0 puntos)
No acredita certificaciones para la evaluación

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0,25 puntos)
Documentación acreditada:
Proyecto 22H011 (2023 - actualidad): "Agenciamientos lingüísticos en contextos bilingües guaraní-castellano en Corrientes". Rol: Tesista de Posgrado (Resolución CS N° 137/23). (5 puntos)
Proyecto 17H002 (2019 - 2021): "Transmisión del guaraní y políticas del lenguaje en Corrientes". Rol: Docente-Investigador (Resolución CS N° 966/17). (0 puntos)

Fundamentación: El docente participa en un proyecto de investigación acreditado dentro del período evaluado (2022-2026). El Proyecto 17H002 (2019-2021) no es considerado por encontrarse fuera del período evaluado.
Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 0 puntos)
No se registran publicaciones académicas en el período evaluado.
Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 5 puntos)
Documentación acreditada:
Taller "Tipografía Expresiva": Organización y dictado. FAU-UNNE. Marzo 2024. Declarado de interés institucional por Resolución N° RES-2024-56-CD-ARQ#UNNE. (5 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos)
No se registran antecedentes.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0,75 puntos)
Expositor en el 1° Encuentro Internacional "Diseño con Todos" (2023). Presentación del trabajo "Materiales didácticos Bilingües guaraní-castellano con dos escuelas rurales correntinas". FAU-UNNE. Certificado adjunto. (5 puntos)
Disertante en la charla "Licencias Tipográficas" (2023). Organizada por las cátedras de Tipografía 1 y Tipografía 2 de la carrera de Diseño Gráfico. FAU-UNNE. Resolución N° 187/23. Certificado adjunto. (5 puntos)
Fundamentación: El docente acredita participación como expositor en tres actividades académicas durante el período evaluado (2023 y 2025), con los respectivos certificados.
Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)
No se adjunta documentación probatoria en el período evaluado.

Actividades profesionales: (Sub total 0 puntos)
No se adjunta documentación probatoria de actividades profesionales en el período evaluado.
El docente menciona su actividad como diseñador independiente y el desarrollo del proyecto tipográfico "Paraguaria". Sin embargo, este proyecto no se considera una actividad profesional, ya que no se acreditan cargos, consultorías, servicios profesionales o clientes concretos. Además, la normativa (Artículos 94° y 95° de la RES-2025-1070-CS#UNNE) exige documentación probatoria para la puntuación de antecedentes.
Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0 puntos)
No se registran cargos formales de gestión institucional en el período evaluado.

Puntaje total obtenido:
Sumatoria absoluta:129 puntos - Puntaje obtenido: 12.9 puntos *50/100 = 6,45

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES Subtotal: 26,40 puntos
1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10 puntos)

El plan se inscribe en el Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico, específicamente en la asignatura Metodología de la Ciencia aplicada al Diseño, adecuándose correctamente a los planes de estudio vigentes (1997 y 2019). No obstante, se advierte que algunas metas propuestas requieren mayor delimitación respecto de los alcances reales esperados dentro de la dedicación simple.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10 puntos)

Presenta una estructura lógica y formalmente correcta que parte de objetivos específicos, describe el área, enumera actividades, innovaciones pedagógicas, producción de materiales y formación de recursos humanos. Sin embargo, los objetivos operativos de investigación y extensión planteados resultan excesivamente amplios frente a las restricciones horarias de un cargo de dedicación simple, el cual se subordina a la coordinación del equipo de cátedra.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (10 puntos)

Propone estrategias centradas en el alumno, como ejercicios prácticos vinculados a problemáticas reales del diseño gráfico, análisis de casos y tutorías personalizadas, las cuales se ajustan adecuadamente al rol de mediación teórica y práctica propio de un auxiliar docente. Convendría precisar con mayor rigor los instrumentos concretos de seguimiento tutorial.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (7 puntos)

Se menciona el uso general de "herramientas digitales" y tecnologías para optimizar la organización académica y el acceso a materiales de estudio. Si bien es adecuado para la función de colaboración en la cátedra, el plan carece de un detalle operativo más específico sobre las plataformas o recursos concretos y su aprovechamiento pedagógico cotidiano.

5. Criterios de selección bibliográfica (7 puntos)

Comprende la selección y organización de bibliografía y recursos audiovisuales en consonancia con los núcleos temáticos de la asignatura, evidenciando buen criterio académico. No obstante, se observa la ausencia de criterios explícitos que guíen dicha selección y la periodicidad de su actualización.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (7 puntos)

El plan contempla la colaboración eventual con otras asignaturas del Área de Ciencias Sociales y Humanas y alude genéricamente a la reflexión metodológica aplicada a los procesos proyectuales. Sin embargo, la observación radica en que no se explicitan mecanismos operativos claros de articulación horizontal con los talleres de diseño gráfico (espacios troncales de la carrera). Dado que la asignatura busca aplicar la metodología al diseño, el plan debería detallar de manera más concreta cómo las actividades de seguimiento y tutoría a cargo del auxiliar facilitarán que el estudiante movilice esos saberes metodológicos dentro de las problemáticas proyectuales específicas que cursa en paralelo.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación (7 puntos)

El apartado de "Otros" menciona la participación en proyectos acreditados por la SGCyT-UNNE y la vinculación con la Maestría en Tipografía de la UBA, lo cual resulta pertinente para la formación continua del docente. Sin embargo, este componente se expone fundamentalmente como una declaración de propósitos generales, careciendo de un cronograma acotado a la dedicación simple.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (10 puntos)

Las tareas descriptas (participación en clases, elaboración de consignas, tutorías, corrección y reuniones de cátedra) son plenamente compatibles con las 10 horas semanales del cargo. El puntaje se ajusta debido a que la magnitud de los propósitos de investigación y extensión enunciados raya en la sobresaturación si se pretendieran ejecutar con total autonomía.

Aspectos Específicos FAU (según Resolución N° RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE)

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (Aspectos Específicos FAU) (20 puntos)

Plan correctamente articulado con los ítems correspondientes a los Alcances del Título. La propuesta demuestra una sólida congruencia con el perfil profesional del diseñador gráfico de la FAU-UNNE, reconociendo el valor estratégico de la investigación científica y la producción de conocimiento disciplinar como pilares para la intervención proyectual crítica y fundamentada.
Puntaje total obtenido en el Plan de Actividades Docentes: 88 puntos *30/100 = 26,4 puntos.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:
El responsable de la Unidad Curricular Metodología de la Ciencia Aplicada al Diseño, Dr. Arq. Carlos Eduardo Burgos, emitió el informe sobre el desempeño del D.G. Ramiro Martín Núñez Rolón en los siguientes términos textuales:
a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: Satisfactorio
b) Desempeño del/de la docente en las actividades asignadas: Satisfactorio
c) Actualización y profundización de los conocimientos: Satisfactorio
d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: Satisfactoria atención de alumnos.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
El Informe Institucional de Control de Gestión, elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, brinda una valoración integral del desempeño del docente en los planos académico, institucional y administrativo.
En relación con las encuestas estudiantiles, los resultados de los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024 reflejan valoraciones predominantemente positivas, concentradas en las categorías "Muy Bueno" y "Bueno", con escasas opiniones regulares y nulas respuestas deficientes. Por el contrario, en el ciclo lectivo 2025 —en el marco de la implementación del nuevo instrumento previsto en el Anexo VI de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE.
En cuanto al compromiso institucional, se destaca la participación en actividades de extensión mediante la organización y dictado del Taller "Tipografía Expresiva" (realizado los días 16, 23 y 30 de marzo de 2024 en la FAU y declarado de interés institucional por Resolución N° RES-2024-56-CD-ARQ#UNNE), desarrollado en conjunto con la D.G. María Eugenia KUSEVITZKY. Asimismo, el docente dio cumplimiento a la presentación de los informes de actividad académica anual de los períodos 2022, 2023 y 2024, aprobados por las Resoluciones Nros. 301/23-HCD FAU, RES-2025-479-CD-ARQ#UNNE y RES-2025-283-CD-ARQ#UNNE, respectivamente; constatándose la omisión en la presentación del informe correspondiente al ciclo 2025, conforme surge de la Nota N° NOTA-2026-9-SSDDC-ARQ#UNNE.
Por su parte, la evaluación docente previa correspondiente al año 2022 resultó favorable. La respectiva Comisión Evaluadora ponderó la solidez, el compromiso y la permanente actualización del docente, así como su labor en extensión e investigación y su motivación por la enseñanza, concluyendo que reunía las condiciones para el cargo y aconsejando su renovación por un nuevo período cuatrienal, sin registrar recomendaciones pendientes de cumplimiento.
Por todo lo expuesto, el Informe Institucional de Control de Gestión resulta mayoritariamente favorable, por cuanto evidencia un desempeño académico e institucional general acorde al cargo y dedicación que el docente ostenta, respaldado por la valoración positiva del responsable de la unidad curricular y de la institución.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL: Sub total 18 puntos
El docente se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado (10 p), describe claramente las razones para su permanencia en el cargo (10 p), responde demostrando precisión disciplinar a las preguntas formuladas sobre el tema objeto del concurso (10 p), explica con cierta amplitud los componentes de su plan de actividades y su implementación (15 p), explica la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y su articulación con otras unidades curriculares , con las competencias, objetivos y el perfil profesional (10 p),

presenta una articulación medianamente clara con el bloque de conocimiento de la carrera (15 p). 6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (20p) Puntaje total: 90 puntos *20/100 = 18 puntos.
El docente se desenvuelve con claridad y pertinencia en cuanto al empleo de un lenguaje adecuado cuando se expresa abordando aspectos concernientes a su informe de actividades llevada adelante y en cuanto a los planteos del nuevo Plan de de Trabajo, denotando una manejo correcto en terminología disciplinar, con una clara comunicación verbal.

DICTAMEN DEFINITIVO:
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente y de la documentación aportada, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente, esta Comisión Evaluadora propone la RENOVACIÓN de la designación, con dictamen POSITIVO, del D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLON como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "Metodología de la Ciencia aplicada al Diseño" del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, por el período de cuatro (4) años.
Estrategia de Ponderación de la Evaluación Integral:
Títulos y Antecedentes – Peso ponderado: 5,45 puntos
Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado: 26,40 puntos
Entrevista – Peso ponderado: 18 puntos
Total: 49,85 puntos, por lo que corresponde renovar la designación con dictamen positivo.

Prof. D.G. Mariela Lilian Carreri, Mgter D.G. Mariana Chiarelli Bagur, Mgter Arq Miguel Ángel Riera.

Validado por: Mariana Gabriela Chiarelli Bagur
Validado por: Mariela Lilian Carreri
Validado por: Miguel Ángel Riera